

# INFORME ESTADÍSTICO ANUAL 2013



# INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. INTELIGENCIA FINANCIERA.....	4
2.1. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS).....	4
2.2. REPORTES DE OPERACIONES EN EFECTIVO .....	7
2.3. DECLARACIONES DE PORTE Y TRANSPORTE DE EFECTIVO .....	8
3. FISCALIZACIÓN .....	13
3.1. ENTIDADES SUPERVISADAS OBLIGADAS A INFORMAR.....	13
3.2. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....	17
3.3. PROCESOS SANCIONATORIOS .....	19
4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.....	22
4.1. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN .....	22
4.2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN .....	22
4.3. COOPERACIÓN NACIONAL .....	24
4.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	26
5. SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO .....	29
5.1. FISCALÍA DE CHILE .....	29
5.2. SANCIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.....	31
ANEXO N° 2: Número de ROS enviados al Ministerio Público por sector. ....	33

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de su misión institucional de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), la Unidad de Análisis Financiero (UAF) elabora y publica anualmente información agregada sobre los resultados de su gestión en las áreas de inteligencia financiera, regulación, normativa, fiscalización del cumplimiento y actividades de difusión. Estos informes constituyen un insumo para el Sistema Nacional de Prevención de LA/FT, que la UAF coordina, y responden a los objetivos de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

El análisis que se presenta a continuación detalla los resultados del período comprendido entre enero y diciembre de 2013, a partir de información generada por la UAF, que integra además contenidos proporcionados por la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO) del Ministerio Público.

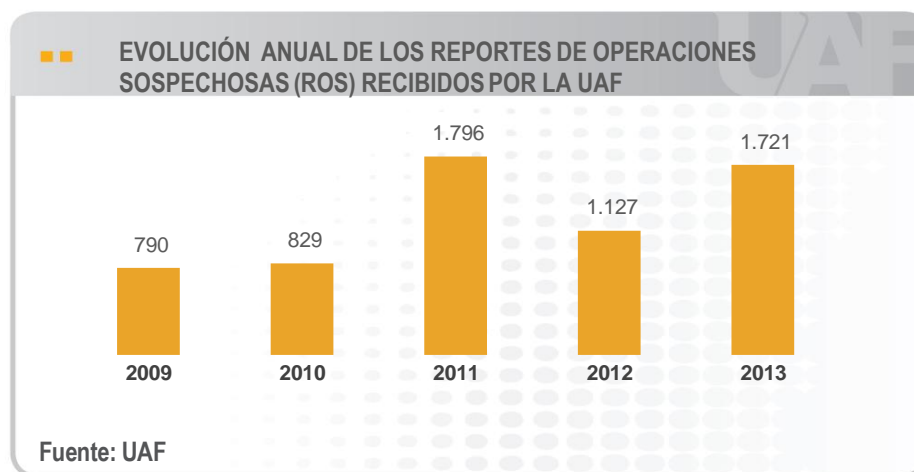
El informe está estructurado en cuatro partes. La primera contiene antecedentes sobre los procesos de inteligencia financiera desarrollados por el Servicio para detectar indicios de operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Chile. En la segunda, se presenta un análisis del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades reguladas por la UAF, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.913, junto a los procesos de fiscalización y sancionatorios iniciados en el período. En la tercera, se detallan actividades de difusión y capacitación y convenios de cooperación suscritos; mientras que en la cuarta, se proporciona información sobre el Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción Penal de LA/FT, investigaciones iniciadas por el delito de lavado de activos y sentencias definitivas condenatorias dictadas por el Poder Judicial. En la parte final de documento se agraga información complementaria en Anexos.

## 2. INTELIGENCIA FINANCIERA

### 2.1 REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Las entidades reguladas por la UAF tienen la obligación legal de enviar al Servicio Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) cuando detecten este tipo de transacciones en el marco del ejercicio de sus actividades económicas. Esta información es utilizada por la UAF como insumo en los procesos de inteligencia financiera que desarrolla para detectar señales indiciarias de operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Durante 2013, la UAF recibió un total de 1.721 ROS, en los que se reportaron actos, operaciones o transacciones cometidos aislada o reiteradamente por personas naturales o jurídicas que, conforme al normal funcionamiento de la actividad que desarrollan los reportantes, les resultaron inusuales o carentes de justificación económica o jurídica aparente.



La recepción de ROS aumentó 52,7% en 2013, en comparación con igual periodo de 2012. Las entidades que más aportaron a este incremento fueron las empresas de transferencia de dinero, la banca, los emisores de tarjetas de crédito y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Estas últimas elevaron en casi 4 veces el promedio de reportes que enviaron durante los últimos 4 años.

VARIACIÓN RECEPCIÓN DE ROS POR ENTIDADES SUPERVISADAS			
ENTIDADES SUPERVISADAS	2012	2013	VARIACIÓN
Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	16	86	438%
Bancos	376	525	40%
Casas de cambio	141	172	22%
Cooperativas ( instituciones financieras)	66	59	-11%
Empresas de transferencia de dinero	384	620	61%
Emisoras de tarjetas de crédito	18	89	394%
Notarios	38	37	-3%
Otros Sujetos obligados	88	133	51%
<b>Total</b>	<b>1.127</b>	<b>1.721</b>	<b>53%</b>

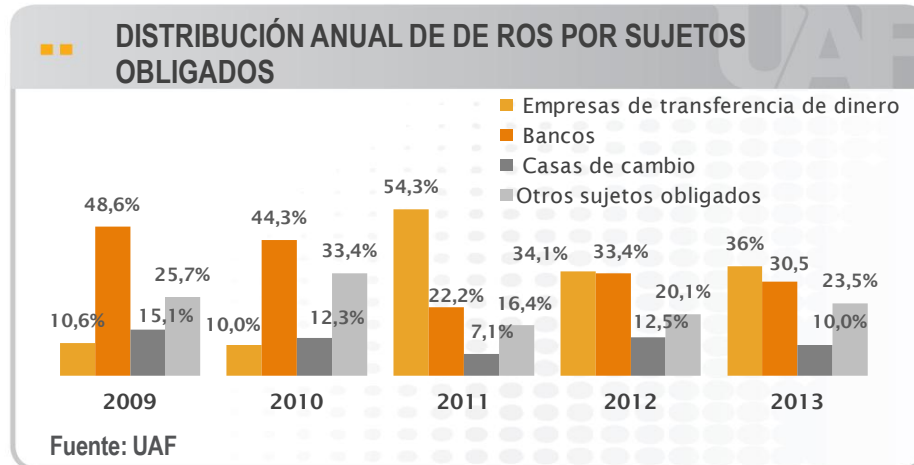
Fuente: UAF

Al igual que los años anteriores, las empresas de transferencia registraron el mayor número de ROS enviados, con 36% del total. Por otro lado, durante 2013 los bancos revirtieron la baja que habían anotado en periodos anteriores, al totalizar 525 ROS presentados a la UAF, cifra que involucró un alza de 40% respecto a igual lapso anterior. Con ello, superaron ampliamente el promedio histórico, registrado entre 2009-2012. Sin embargo, su participación porcentual en el total de informes recibidos por la UAF disminuyó desde 33,4% a 30,7% en 2013, como consecuencia del aumento de reportes enviados por las empresas de transferencia de dinero, a lo que se sumó un cambio en la composición porcentual del resto de sujetos con obligación legal de informar al Servicio.

Otra variación relevante en la conformación de los ROS remitidos por las entidades supervisadas fue el mayor número de reportes originados en AFP's, sector que elevó su participación desde 1,4% a 5% entre ambos periodos; y en empresas emisoras de tarjetas de crédito, las que pasaron de explicar el 1,6% al 5,2% del total de informes recibidos por la UAF. Por el contrario, aunque el sector casas de cambio aumentó el volumen de sus reportes, su participación bajó desde 12,5% a 10% entre 2012 y 2013. El 13,4% de ROS restantes correspondió a otros sectores supervisados<sup>1</sup>.

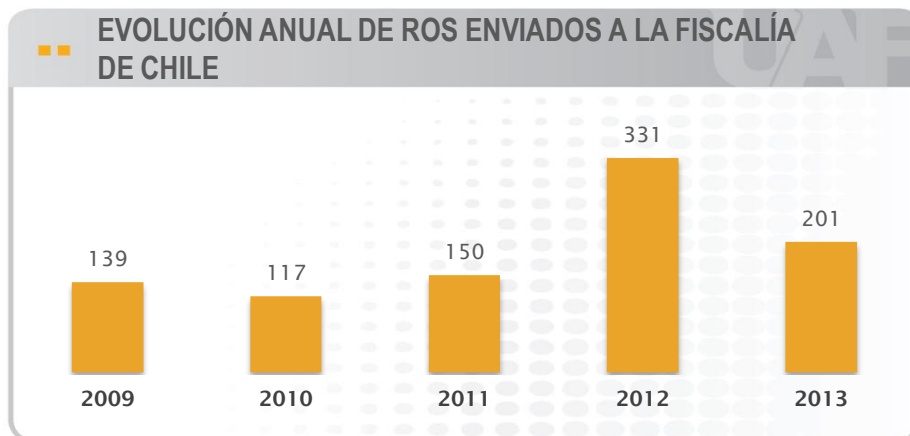
Las entidades supervisadas no bancarias concentraron en conjunto el 69,5% de los ROS reportados en 2013, por sobre el 66,6% registrado en 2012. Por otra parte, el sistema preventivo del sector bancario continuó madurando y al cierre del año pasado el 40% de incremento de sus reportes explicó el 25% del aumento total de informes recibidos en el periodo.

<sup>1</sup>"Anexo N°1: Número de ROS por sector económico".



Tras aplicar procesos de inteligencia financiera, en 2013 la UAF detectó indicios de LA/FT en 201 ROS, los que fueron informados a la Fiscalía de Chile a través de 71 informes y complementos de informes de inteligencia financiera

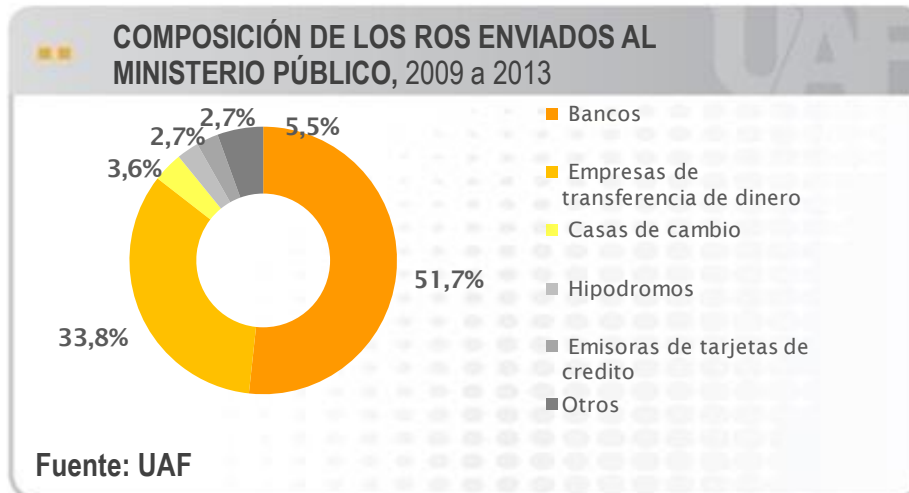
El número total de ROS derivados a la Fiscalía bajó en 39% en 2013, lo que se explica porque en la comparación con 2012 debe considerarse que un caso particular del sector “empresas de transferencia de dinero” generó un número inusual de este tipo de reportes.



Fuente: UAF

No obstante, el número total de informes y complementos de informes de inteligencia financiera generados por la UAF creció 13%, en relación con el año anterior. La relevancia de estos últimos radica en que son los que contienen información agregada y análisis pormenorizados, incluyendo los ROS enviados por los regulados, cruces con la información contenida en Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE), en Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo por Fronteras (DPTE) y consultas a bases de datos propias y externas e intercambio de información con organismos extranjeros, cuando es pertinente.

De los 938 ROS enviados al Fiscalía de Chile entre 2009 y 2013, el 51,7% provino del sector bancario; el 33,8%, de empresas de transferencia de dinero; el 3,6%, de casas de cambio; el 2,7%, de hipódromos e igual porcentaje de empresas emisoras de tarjetas de crédito; mientras que el 5,5 % restante correspondió a otras entidades supervisadas.



## 2.2 REPORTES DE OPERACIONES EN EFECTIVO

Los sectores económicos regulados por la UAF deben informar al Servicio todas las transacciones que realicen en efectivo por sobre 450 UF<sup>2</sup> o su equivalente en otras monedas. Este informe se conoce como Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE) y su envío se realiza de acuerdo a un calendario publicado en el sitio web de la UAF<sup>3</sup>.



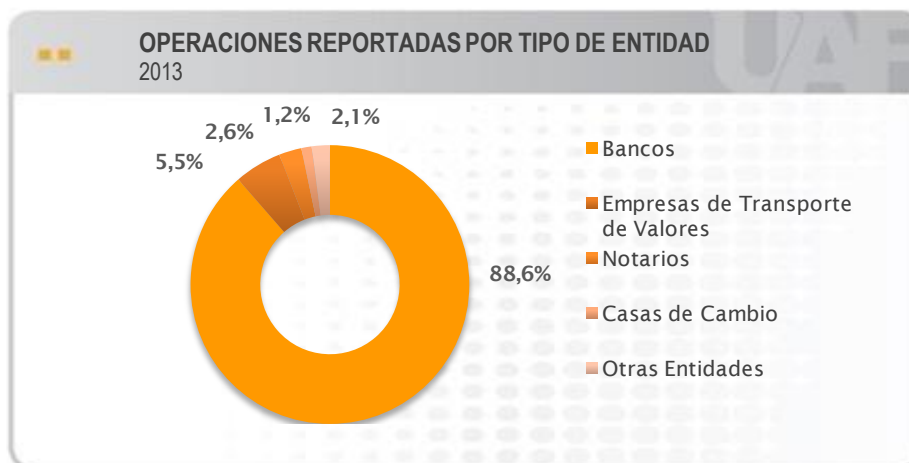
Fuente: UAF

<sup>2</sup> La Unidad de Fomento (UF) es una medida reajutable basada en la inflación y su valor se modifica en forma diaria.

<sup>3</sup> [www.uaf.gob.cl](http://www.uaf.gob.cl)

Durante 2013, las entidades supervisadas informaron a la UAF un total de 1 millón 936 mil operaciones en efectivo<sup>4</sup>, cifra que involucró un alza de 1,73%, con respecto al año anterior. Tal aumento significó un cambio respecto de la baja progresiva que registraron los ROE en los cuatro años anteriores. La variación positiva de 2013 se sustentó en el incremento de los reportes en efectivo provenientes de empresas de transporte de valores, administradoras generales de fondos, casinos de juego y bancos. A ello se sumó un mayor nivel de cumplimiento de los regulados respecto de su obligación de enviar este tipo de reportes<sup>5</sup>.

Las operaciones financieras en efectivo reportadas a la UAF se realizaron mayoritariamente en el sistema bancario, el que informó en conjunto más de 1,7 millones de transacciones de este tipo, cifra equivalente al 88,6% del total. Más atrás se ubicaron las empresas de transportes de valores, con un 5,5% del total de ROE; notarios, con 2,6% y casas de cambio, con 1,2%. El resto de sectores económicos explicó el 2,1% de reportes.



Fuente: UAF

### 2.3 DECLARACIONES DE PORTE Y TRANSPORTE DE EFECTIVO

Cuando una persona ingresa o sale de Chile debe efectuar ante el Servicio Nacional de Aduanas una Declaración de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE) si lleva más de US\$ 10.000 en dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador.

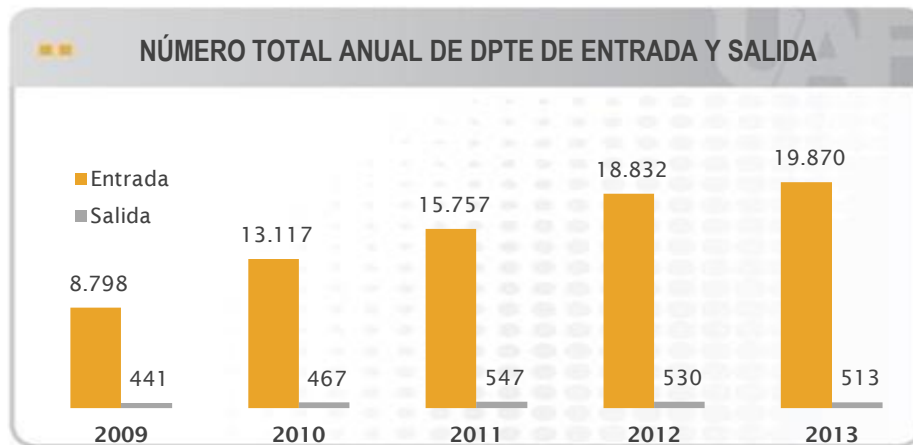
En 2013 el total de DPTE<sup>6</sup> de entrada y salida ascendió a 1.021, cifra 5,3% superior a la de igual lapso del periodo precedente. Aunque se mantuvo la tendencia al alza, con respecto al año anterior, el incremento fue menor que el registrado en 2012.

<sup>4</sup> Las auditorías periódicas a la información registrada en las bases de datos de la UAF pueden provocar correcciones en las cifras de ROE en informes posteriores.

<sup>5</sup> Cuando los regulados no registran transacciones en efectivo superiores a 450 UF deben informarlo igualmente, a través del Reporte Negativo de Operaciones en Efectivo (ROE Negativo).

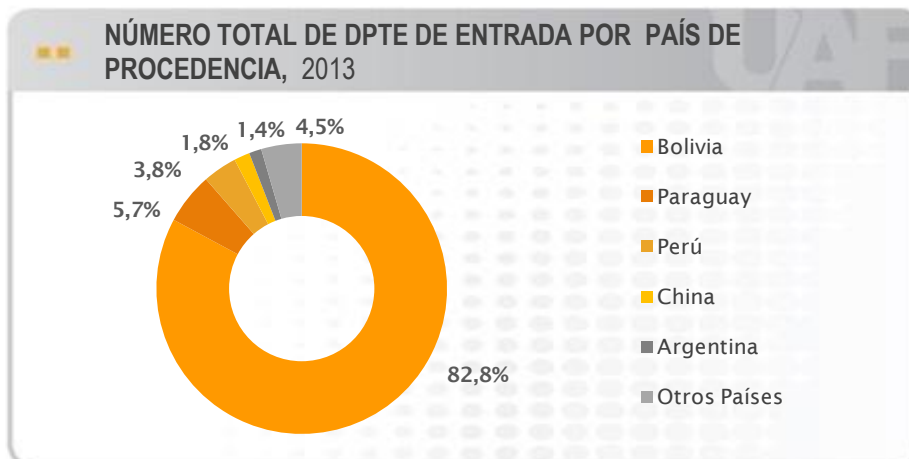
<sup>6</sup> Las auditorías periódicas a la información registrada en las bases de datos de la UAF pueden provocar correcciones en las cifras de DPTE en informes posteriores.





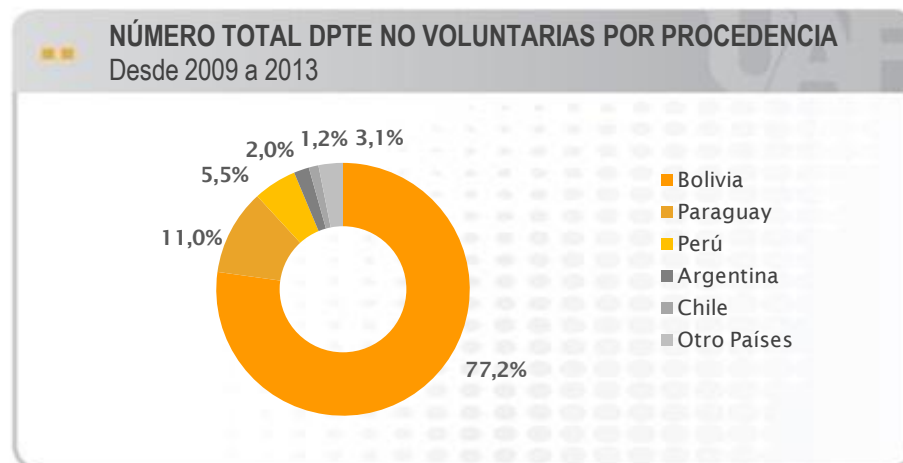
Fuente: UAF

Durante 2013, el mayor volumen de DPTE de entrada correspondió a personas naturales o jurídicas provenientes de países limítrofes: en el 82,8% de los declaraciones se registró a Bolivia como país de origen; seguido de Paraguay, con 5,7% y Perú, con 3,8% del total.



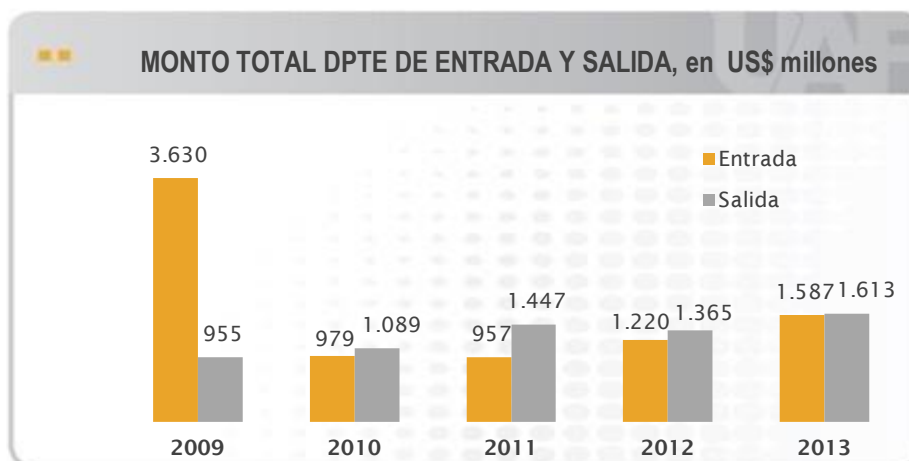
Fuente: UAF

Del total de DPTE registrados en 2013, el 98,3% correspondió a declaraciones voluntarias, equivalentes a 20.030. El 1,7% restante, esto 353 declaraciones, fue no voluntario. De éstas, el 83,9% registró a Bolivia como país de origen; el 4,2%, a Paraguay; y el 4,5% a Perú.



Fuente: UAF

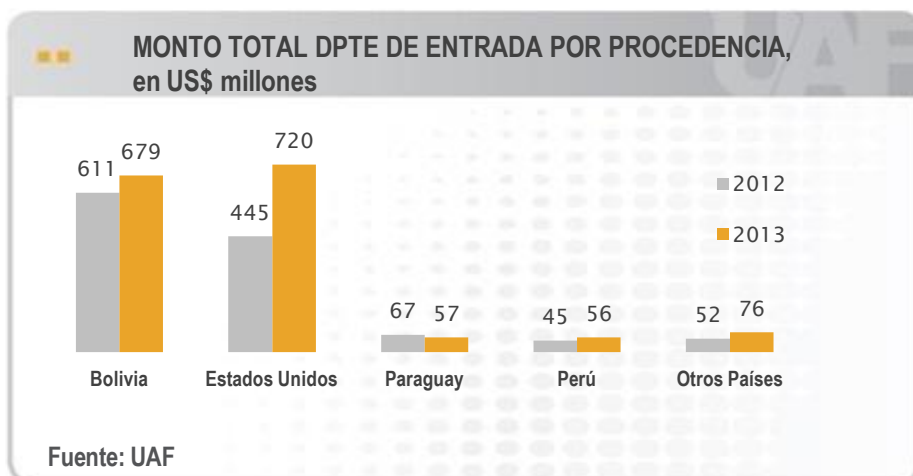
El monto en dinero involucrado en los DPTE de 2013 creció 23,8% con respecto a 2012. Mientras el monto en millones de dólares correspondiente los DPTE de entrada aumentó 30%, entre 2012 y 2013; el de salida lo hizo en 18,2% en el mismo periodo.



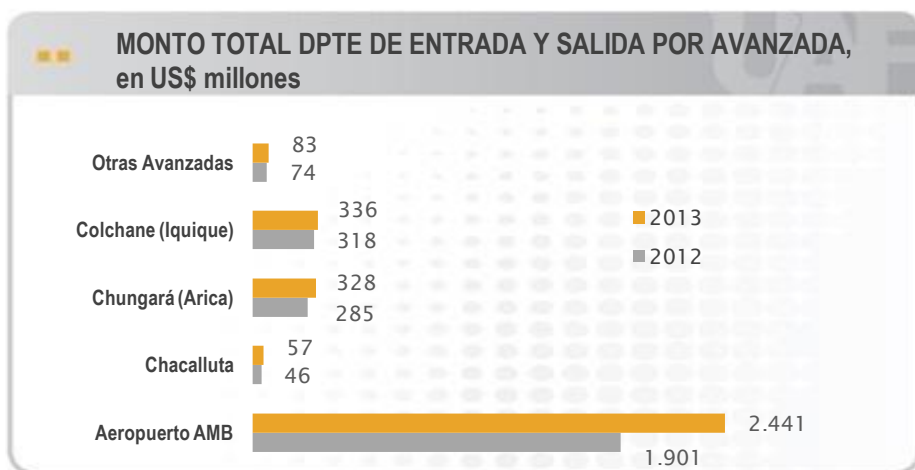
Fuente: UAF

Aunque el número total de declaraciones de salida correspondió a sólo el 2,5% del conjunto de DPTE registrado en 2013, el monto en dinero asociados a ellas explicó el 50,4% del valor en dinero involucrado en tales declaraciones. El análisis de estas cifras refleja que fue un reducido número de DPTE de salida el que concentró los mayores montos en dinero enviados al exterior.

Desagregado por país de procedencia, el monto en valor de los DPTE de ingreso en 2013 provino principalmente de Bolivia (679 millones de dólares y 11,1% de aumento, con respecto a 2012) y Estados Unidos (720 millones de dólares y 61,7% de incremento). Estos países representaron el 88,2% del total dinero involucrado en los DPTE de entrada en 2013, cifra que distó de los ingresos originados en Paraguay y Perú.

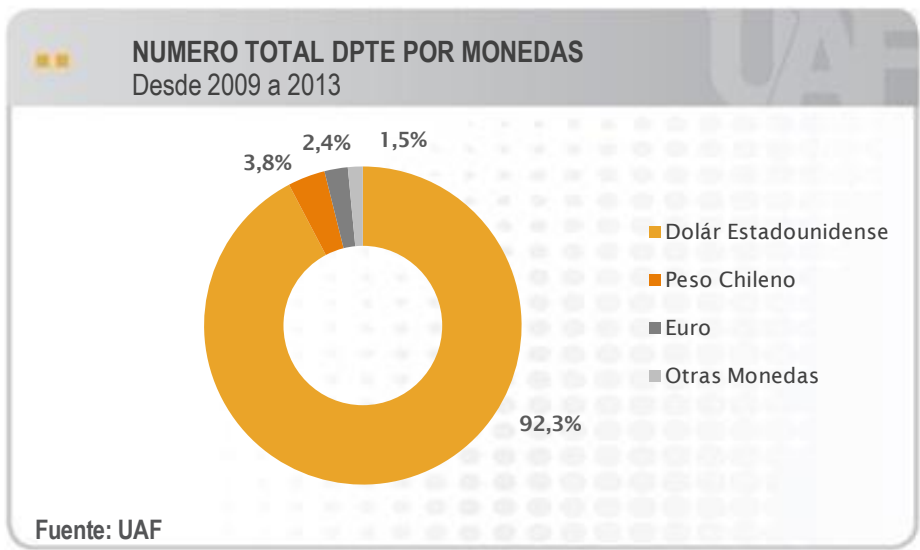


El 95,7% del número total de DPTE 2013 de entrada y salida se concentró en tres controles: Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB) de la capital (75,2% del total); Colchane, en Iquique (10,3%); y Chungará, en Arica (10,1%). En términos de valor, las mismas avanzadas y controles fronterizos registraron aumentos de 28,5%, 5,7% y 15%, respectivamente. El mayor monto declarado en el Aeropuerto AMB de Santiago se debe a que es allí donde las empresas de transporte de valores realizan mayoritariamente sus declaraciones de dinero en efectivo

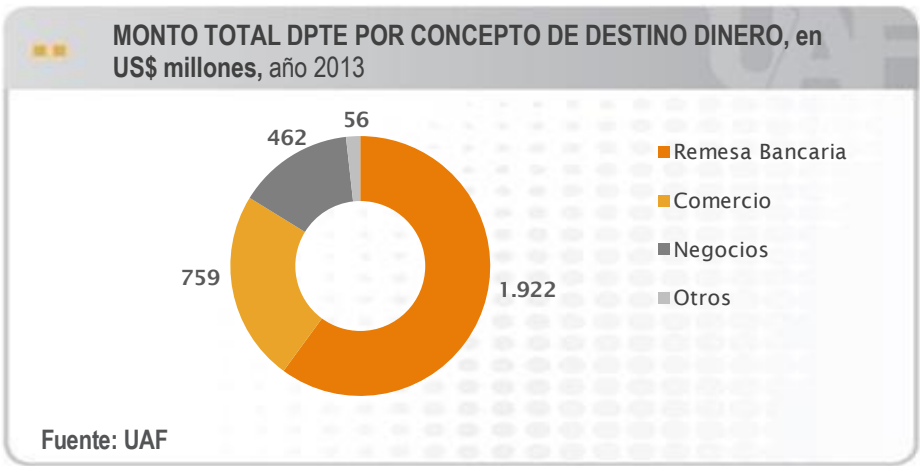


Las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá explicaron, en conjunto, el 20,5% del total de DPTE a nivel nacional, durante 2013. Tal flujo de dinero en efectivo se relaciona con el intenso comercio transandino que se registra en la zona. Del total ingresado, 679 millones de dólares fueron registrados en DPTE de entrada provenientes de Bolivia.

Desagregadas por divisas, el dólar de Estados Unidos representó el 92,3% del total de declaraciones realizadas en el periodo 2009-2013. Más atrás se ubicaron el peso chileno y el euro, 3,8% y 2,4%, respectivamente.



El destino del dinero, de acuerdo a lo indicado en estas declaraciones, se concentró en remesas bancarias (60,1% del total), actividades de comercio (23,7%) y, en menor medida, negocios, inversiones y herencias de baja cuantía.



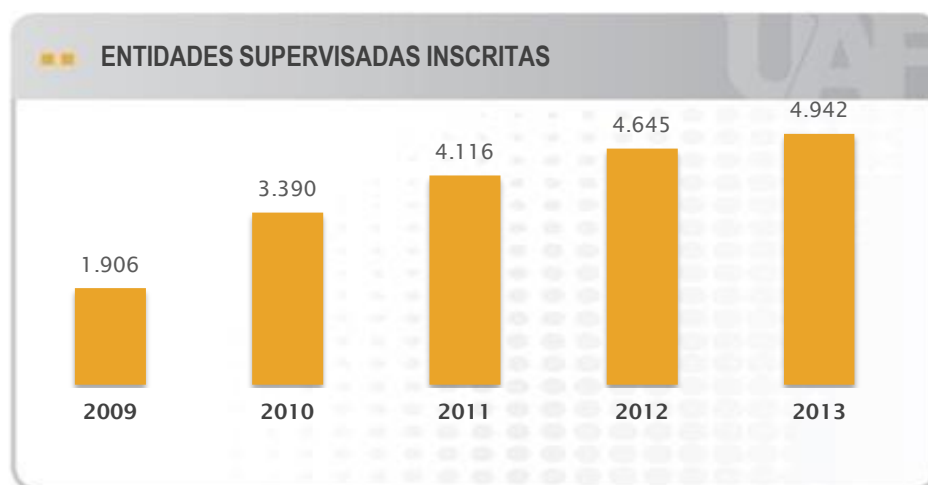
### 3. FISCALIZACIÓN

#### 3.1 ENTIDADES SUPERVISADAS OBLIGADAS A INFORMAR

Para prevenir e impedir que se cometan los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Chile, la UAF norma, fiscaliza y sanciona administrativamente a 36 sectores económicos que, entre otras obligaciones legales, deben informar al Servicio las operaciones sospechosas de lavado de activos que detecten en el ejercicio de sus actividades (reportes ROS) y las operaciones en efectivo que realicen por sobre 450 Unidades de Fomento (UF) o su equivalente en otras monedas (reportes ROE).

Es requisito indispensable que las entidades reguladas por la UAF se inscriban en el registro del Servicio, pues en caso contrario no están en condiciones de enviar los informes ROS y ROE. El no despacho oportuno de alguno de estos reportes dificulta tanto la generación de procesos de inteligencia financiera, como las posibilidades de lograr una efectiva prevención antilavado de activos.

Durante 2013, la UAF incrementó en 6,39% el número de entidades supervisadas inscritas, las que totalizaron a 4.942. Tal alza se relaciona con el Plan Nacional de Fiscalización Antilavado, que entre sus líneas de acción incluye la identificación y posterior notificación a las ES que se encuentran en incumplimiento por no registrarse en el Servicio. Con ello, en el periodo 2009-2013, las entidades registradas crecieron 159%.



Fuente: UAF

Durante el 2013 fueron notificadas 182 entidades respecto de su situación de incumplimiento legal ante la UAF. De ellas, 106 ES engrosaron el listado de registro, cifra que equivale 36% del total de nuevos inscritos el año pasado.

Las nuevas entidades registradas pertenecen mayoritariamente a los sectores de: usuarios de zonas francas, corredores de propiedades, empresas de gestión inmobiliaria, agentes de aduana, casas de cambio, empresas de factoraje, administradoras de fondos de inversión y notarios.

■ ■ ENTIDADES SUPERVISADAS EN INCUMPLIMIENTO, IDENTIFICADAS E INSCRITAS				
Categorías de ES	ES a diciembre de 2012	ES a diciembre de 2013	ES en incumplimiento identificadas e inscritas	Variación
Usuarios de Zonas Francas	1.937	2.098	160	8%
Corredores de Propiedades	874	953	79	9%
Notarios	335	334	-1	0%
Casas de Remate y Martillo	249	246	-3	-1%
Casas de cambio	239	234	-5	-2%
Empresas de Gestión Inmobiliaria	209	256	47	22%
Agentes de Aduana	256	268	11	4%
Otros	546	553	6	1%
<b>Total</b>	<b>4.645</b>	<b>4.942</b>	<b>297</b>	<b>6,4%</b>

Fuente: UAF

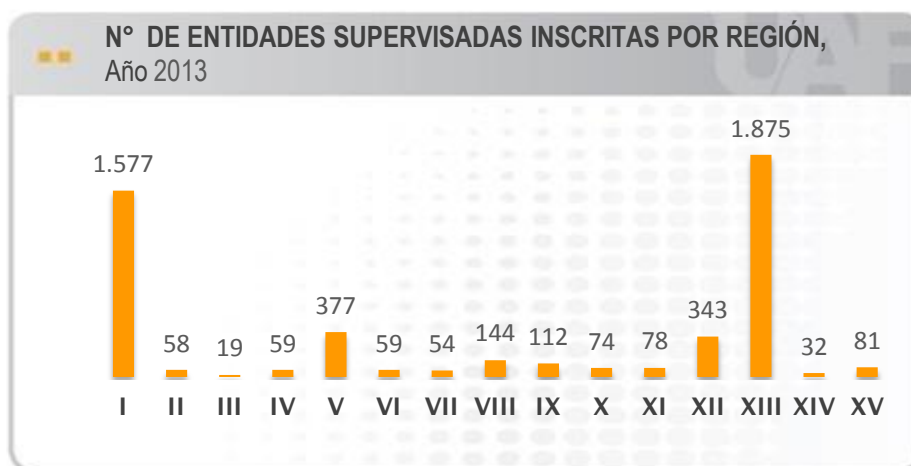
De las 4.942 entidades supervisadas inscritas en la UAF hasta diciembre de 2013, el 61,7% correspondió, en conjunto, a usuarios de zonas francas (2.098 ES) y corredores de propiedades (953 ES). La diferencia correspondió a personas naturales y jurídicas de los restantes 34 sectores económicos regulados, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

■ ■ ENTIDADES SUPERVISADAS 2013	
Sectores	Total
Usuarios de Zonas Francas	2.098
Corredores de Propiedades	953
Notarios	334
Agentes de Aduana	268
Empresas de Gestión Inmobiliaria	256
Casas de Remate y Martillo	246
Casas de cambio	234
Empresas de Factoraje (Factoring)	76
Compañías de Seguros	60
Conservadores	55
Cooperativas de Ahorro y Crédito	45
Corredores de Bolsa de Valores	45
Sociedades que administren fondos de inversión privados	27
Administradoras Generales de Fondos	25
Sociedades Anónimas Deportivas	24
Casinos de Juegos	23
Bancos	23
Empresas de Transferencia de Dinero	23
Empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing)	21
Agentes de Valores	17
Emisoras de Tarjetas de Crédito	13

ENTIDADES SUPERVISADAS 2013	
Sectores	Total
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	12
Empresas de Securitización	11
Corredores de Bolsas de Productos	10
Hipódromos	8
Empresas de Transporte de Valores	7
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	6
Operadoras de Tarjetas de Crédito	5
Cajas de Compensación	5
Bolsas de Valores	3
Operadores de Mercados de Futuro y de Opciones	2
Sociedades Administradoras de Zonas Francas	2
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	2
Bolsas de Productos	1
Comité de Inversiones Extranjeras	1
Casinos flotantes de Juegos	1
Administradoras de Fondos Mutuos	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.942</b>

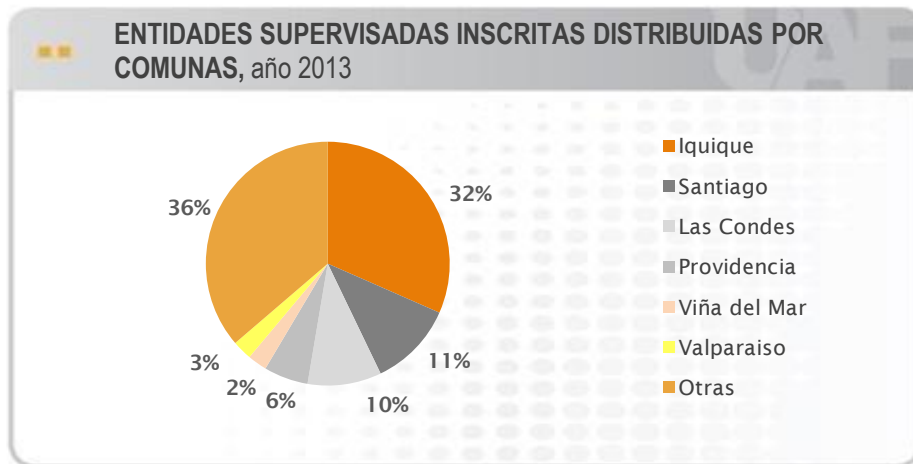
Fuente: UAF

El 69,9% de las ES se concentra en las regiones de Tarapacá y Metropolitana. El menor número, al igual que en periodos anteriores, se ubica Los Ríos y Atacama.



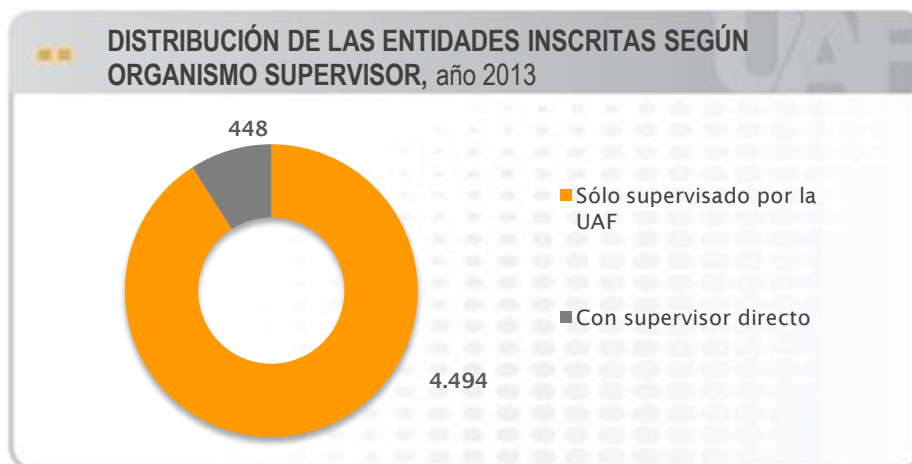
Fuente: UAF

Desagregadas por comunas, el 52,7% de las ES se localiza en Iquique, Santiago y Las Condes, mientras que el restante 47,3% se distribuye en 197 municipios distintos.



Fuente: UAF

Un aspecto relevante en la composición de las ES inscritas en el registro de la UAF es si cuentan o no con un organismo supervisor directo, dedicado a regular la actividad económica que ejercen. El 91% de los casos, esto es 4.494 entidades, carece de un regulador especializado, siendo la UAF el único organismo que las supervisa, pero solo en los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa antilavado de activos.



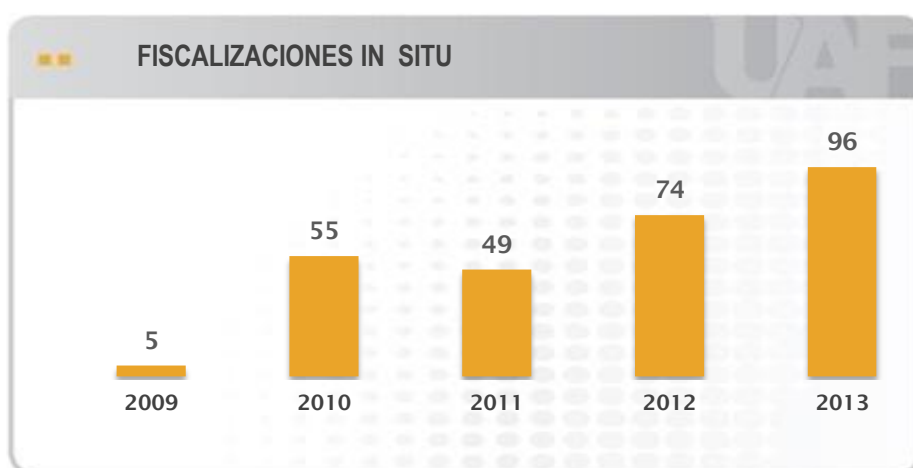
Fuente: UAF



### 3.2 FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

Eje central en la prevención antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo es la fiscalización del cumplimiento de la legislación y de la normativa vigentes. Como herramienta de apoyo de este objetivo, la UAF dispone de un “Mapa de Riesgo de LA/FT de Chile”, elaborado con apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), a partir del cual se diseñan estrategias y planes de fiscalización del sistema financiero y otros sectores económicos.

En 2013, la UAF realizó 96 fiscalizaciones, cifra 30% superior a las 74 que se ejecutaron en 2012. Clave en este incremento fue el mayor presupuesto asignado al plan de fiscalización, lo que permitió incrementar en dos el número de fiscalizadores del Servicio.



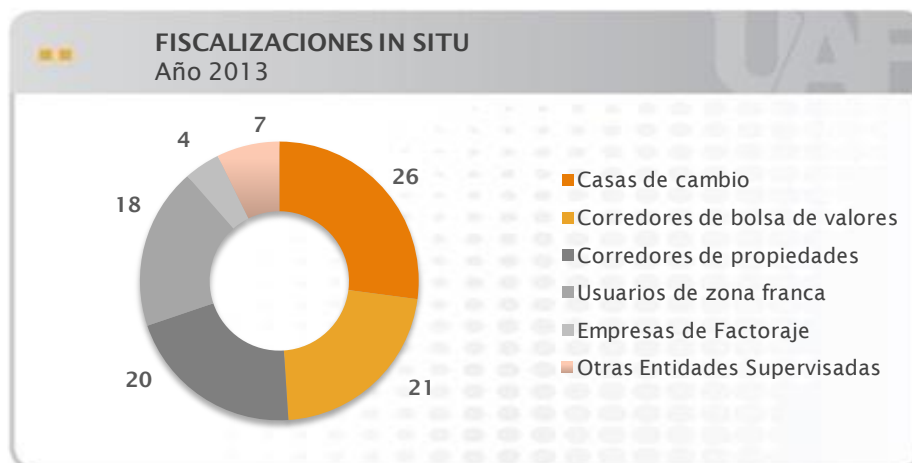
Fuente: UAF

Año	Sujetos obligados	Fiscalizaciones
2009	Administradoras de fondos de pensiones (AFP)	5
2010	Casas de cambio	20
	Casinos de juego	12
	Usuarios de zonas francas	3
	Corredores de propiedades	20
2011	Empresas de transferencia de dinero	17
	Casas de cambio	17
	Corredores de propiedades	8
	Corredores de bolsa de valores	6
2012	Administradoras de fondos de pensiones (AFP)	1
	Casas de cambio	27
	Corredores de bolsa de valores	16
	Corredores de propiedades	8
	Emisoras de tarjetas de crédito	10

	Empresas de transferencia de dinero	2
	Empresas de transporte de valores	6
	Usuarios de Zonas Francas	5
2013	Administradora de fondos de pensiones	1
	Sociedades que administren fondos de inversión privados	1
	Bancos	2
	Casas de Cambio	26
	Casinos de Juegos	1
	Corredores de propiedades	20
	Corredores de bolsa de valores	21
	Empresas de factoraje	4
	Empresas de transporte de valores	1
	Sociedades anónimas deportivas	1
	Usuarios de zona franca	18
	<b>TOTAL</b>	

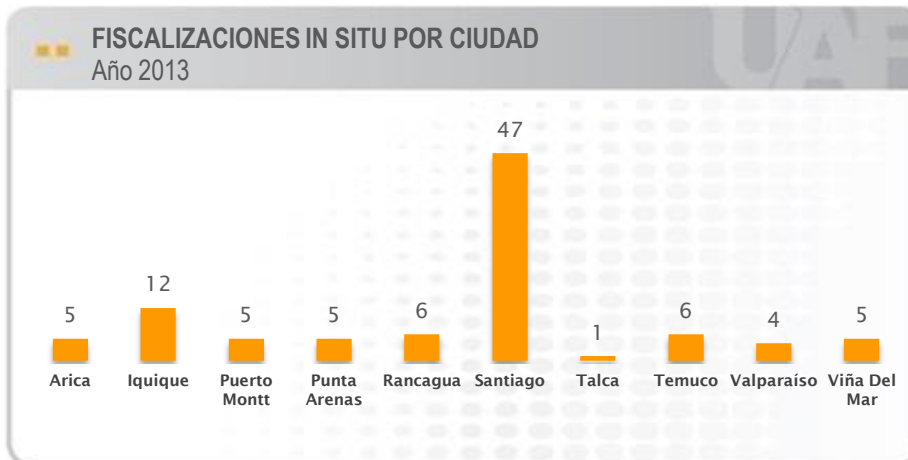
Fuente: UAF

Las fiscalizaciones in situ realizadas por la UAF en 2013 se concentraron en 5 sectores económicos: el 70% correspondió a casas de cambio (26), corredoras de bolsa de valores (21) y corredores de propiedades (20); mientras que el restante 30% se dividió en usuarios de zona franca (18), empresas de factoraje (4) y otras entidades supervisadas (7).



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Desagregadas por distribución geográfica, el 49,% de las fiscalizaciones fueron realizadas en la Región Metropolitana (47); el 12,5%, en Iquique (12); y el 38,5%, en otras 8 regiones del país (37).



Fuente: UAF

### 3.3 PROCESOS SANCIONATORIOS<sup>7</sup>

Los procesos sancionatorios administrativos iniciados en 2013 por incumplimiento de la normativa antilavado de activos ascendieron a 315, cifra superior al promedio anual de 246 registrados el periodo 2009 – 2012. Solo en los últimos tres años se concentró el 79% del total de procesos sancionatorios iniciados en el pasado quinquenio.

No obstante, el resultado de 2013 anotó una baja de 22,4%, respecto a los 406 procesos que se comenzaron en 2012. Tal disminución es consecuencia directa del mayor cumplimiento normativo del universo de regulados, en concordancia con los énfasis desarrollados a través del Plan Nacional de Fiscalización. Asimismo, debe tenerse en cuenta que parte de la cifra récord de 2012 se explica por la detección ese año de un alto número de corredores de propiedades en incumplimiento de sus obligaciones legales.

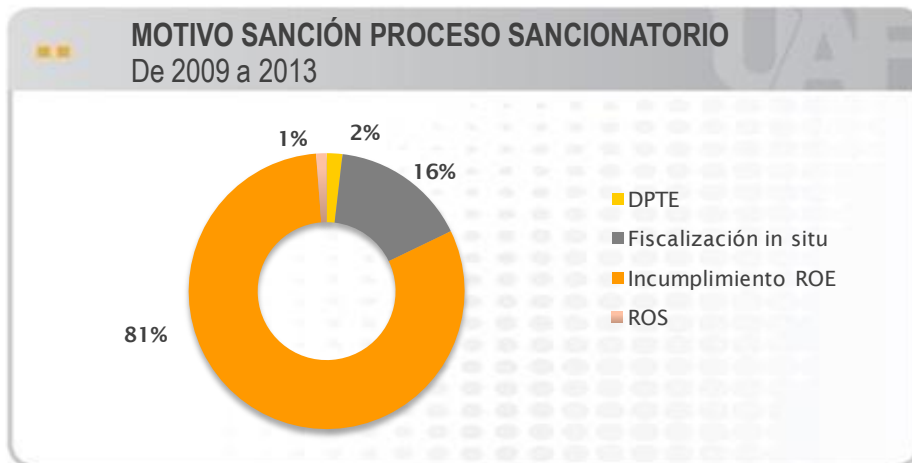


Fuente: UAF

<sup>7</sup> Debido a la realización de auditorías periódicas de la información registrada en las bases de datos de la UAF, las cifras de procesos sancionatorios publicadas en el presente Informe Estadístico pueden ser corregidas en informes posteriores.

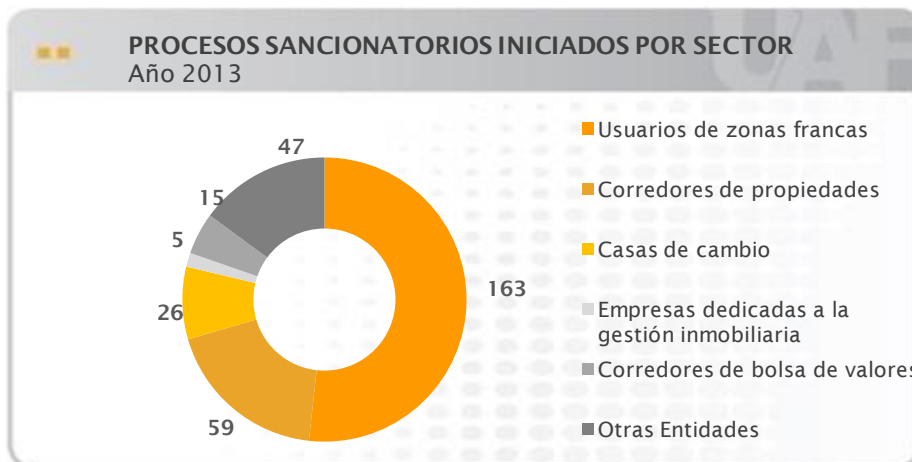
Del total de procesos sancionatorios iniciados durante 2013, el 70% fue generado por no enviar a la UAF los reportes ROE; mientras que un 24% correspondió a sanciones por falencias detectadas en las fiscalizaciones in situ. Del resto, un 4% se inició por no declaración voluntaria de porte y transporte de efectivo o de instrumentos negociables al portador por fronteras y un 2% se originó en incumplimientos en el envío de reportes ROS.

Las ponderaciones por motivo de las sanciones acumuladas en el periodo 2009 – 2013 reflejan que el 81% corresponde a no emisión de ROE; 16%, a fiscalizaciones in situ; 2%, a no declaración voluntaria de porte y transporte de efectivo o de instrumentos negociables al portador; y 1%, a incumplimiento en el envío de reportes ROS.



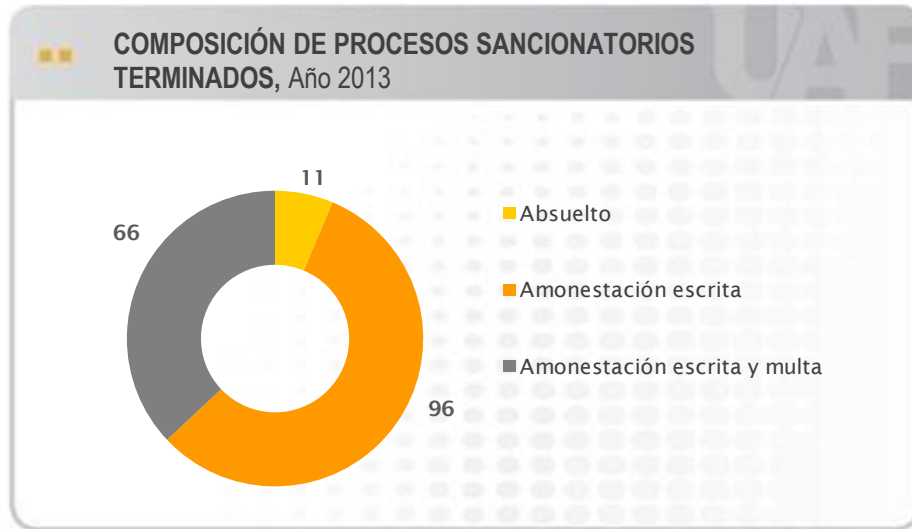
Fuente: UAF

Desagregados por sector económico, el 163 procesos sancionatorios fueron iniciados contra usuarios de zona franca, durante 2013, actividad que por cuarto año consecutivo anotó la mayor proporción de infracciones a la normativa antilavado, con 51,7% del total. Más atrás se ubicaron corredores de propiedades (59 procesos iniciados), casas de cambio (26) y corredores de bolsa de valores (15).



Fuente: UAF

Durante el 2013 se finalizaron un total de 292 procesos sancionatorios. Del total de procesos concluidos el 55,5% recibió algún tipo de sanción (162); 59,3% de estos finalizó con amonestación escrita, y un 40,7% con multa a beneficio fiscal por un monto total de 3.646 UF. En tanto que, del 44,5% restante que no fue sancionado (130), un 8,5% fue absuelto, mientras que el 91,5% restante debió ser cerrado debido a que no fue posible hacer efectiva su notificación.



Fuente: UAF

#### 4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

El Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que coordina la UAF, incluye como uno de sus ejes de acción el apoyo a los regulados en la actualización de conocimientos que les permitan disponer de mejores herramientas para evitar ser utilizados en operaciones de LA/FT. Esta concientización respecto de los riesgos y vulnerabilidades que pueden enfrentar, unido a su capacitación en aspectos estratégicos, resulta clave para la optimización de los procesos de inteligencia financiera que desarrolla la UAF. Ello, considerando que son las entidades supervisadas las que a través del envío de reportes ROE y ROS entregan gran parte de los insumos necesarios para la detectar indicios de operaciones de blanqueo de fondos.

Con esos propósitos, la UAF definió como uno de sus objetivos estratégicos “*formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través de la difusión de información de carácter público*”. A ello responde el Plan de Difusión y Capacitación del Servicio.

##### 4.1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

A partir de 2013, la UAF puso especial énfasis en potenciar la capacitación a distancia, a través de una plata e-learning, que permite abarcar una mayor proporción de entidades supervisadas. No obstante, también se continuó con actividades de difusión presenciales, a las que asistieron 149 personas, de las cuales 96 están relacionadas con entidades supervisadas por la UAF. De ellas, más del 70% correspondieron a corredores de propiedades, bancos y empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria.

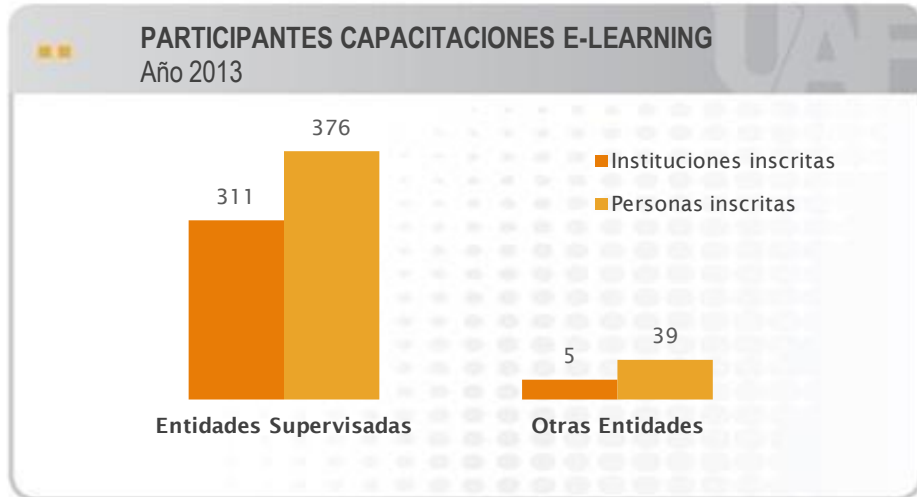


##### 4.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

2013 fue el segundo año consecutivo en que la UAF dictó el curso e-learning para profesionales de los sectores económicos regulados por el Servicio. Esta iniciativa tiene como propósito entregar herramientas para fortalecer la prevención de lavado de activos y facilitar la puesta en marcha de modelos anti blanqueos más robustos entre los sectores supervisados por la UAF.

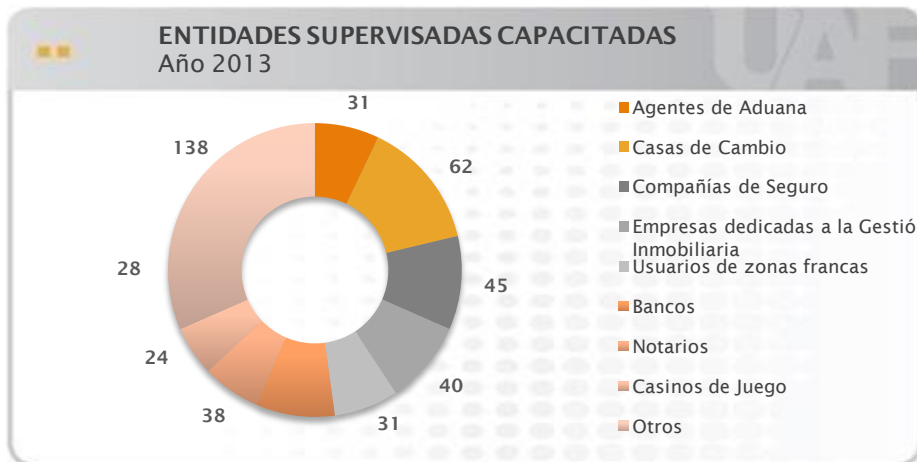
El curso se dictó completamente en línea, sin costo para los participantes. Quienes completaron todas las etapas, con una evaluación igual o superior a 80%, obtuvieron un diploma de aprobación del curso e-learning denominado "Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos".

En la segunda versión participaron 316 instituciones, de las cuales 311 correspondieron a entidades supervisadas y 5, a no supervisadas por la UAF. Del total de personas inscritas, 376 pertenecían a ES y 39, a otras entidades.



Fuente: UAF

De las 311 ES que participaron en el curso en 2013, el 14% correspondió a empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria y el 11%, a usuarios de zona franca. El resto se dividió en agentes de aduana, casas de cambio, compañías de seguro, notarios, casinos de juego y otros.



Fuente: UAF

Entre las entidades que no son supervisadas, destacó el Servicio de Impuestos Internos (SII), con el mayor aporte de participantes (78% de este segmento). El Ministerio Público explicó un 5% y otras entidades, el 17% restante.

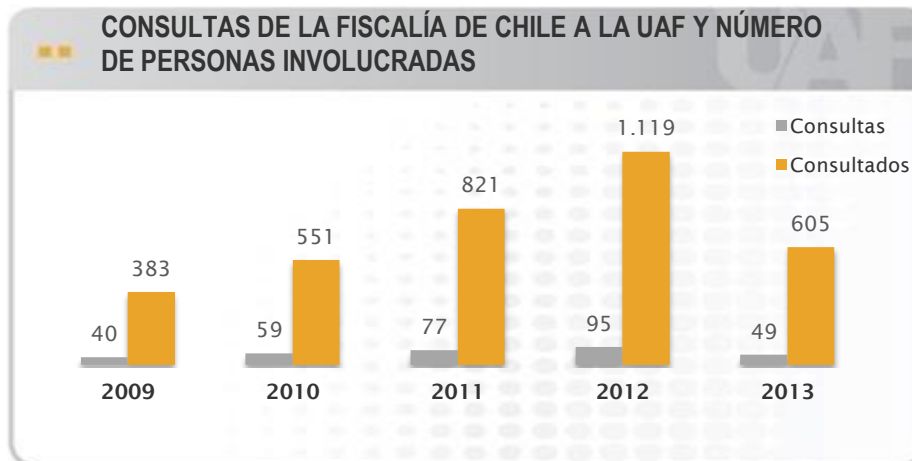
Por otra parte, de las 376 personas inscritas pertenecientes a entidades supervisadas, 172 aprobaron el curso, lo que representa el 45,7% del total. Asimismo, de los 39 inscritos provenientes de otras instituciones, 26 lo aprobaron, esto es el 66,7% del total..

#### 4.3 COOPERACIÓN NACIONAL

En el marco de las tareas de prevención del LA/FT, la UAF coopera con otros organismos públicos nacionales y, en particular, con la Fiscalía de Chile, institución autónoma encargado de realizar las investigaciones penales de los delitos y llevar a los imputados a los tribunales cuando corresponda.

Conforme a sus facultades legales, la Fiscalía de Chile puede solicitar a la UAF -mediante un oficio reservado-, información sobre sospechas de actividades de LA/FT, en el marco de las investigaciones que desarrolla por delitos base de LA. Entre 2009 y 2013, el Ministerio Público efectuó 316 consultas, que involucraron a un total de 3.479 personas naturales y jurídicas.

El 2013 se registró una baja de 48,4% en las solicitudes de información y de 45,9 en el número de personas consultadas, con respecto a 2012. El volumen de anual de requerimientos es variable, ya que depende exclusivamente de las investigaciones que el órgano persecutor esté desarrollando.



Fuente: UAF

Adicionalmente, la UAF ha suscrito convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados, a fin de fortalecer la prevención antilavado, estimular la coordinación interinstitucional y solicitar información relevante para el ejercicio de sus funciones. Con esos propósitos, en 2013 se firmaron convenios de colaboración con la Universidad Católica del Norte; la Asociación de Corredores de Propiedades de Chile A.G. (COPROCH) y Chilecompra.



En particular, como resultado del acuerdo de colaboración firmado en 2012 por los ministerios de Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y la UAF, el año pasado fue posible concluir la elaboración de la primera “Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos al Financiamiento del Terrorismo en Chile”, fue presentada en diciembre de 2013. Con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y bajo la coordinación de la UAF, en su elaboración participaron 20 organismos públicos, los que consensuaron un Plan de Acción de 5 líneas de trabajo y 50 objetivos específicos, que se desarrollarán en un horizonte de tres años.

El objetivo de la estrategia es fortalecer el Sistema Nacional de Prevención, Detección, Persecución y Sanción de los delitos de LA/FT, marco en el que se espera:

- Mejorar la administración y mitigación de los riesgos LA/FT, a través de un uso más eficiente de los recursos legislativos, técnicos, humanos y económicos.
- Contribuir al crecimiento económico estable y al desarrollo social y humano.
- Disminuir eventuales riesgos reputacionales y favorecer el ambiente “Chile, país plataforma de negocios”.
- Posicionar a Chile al nivel de las economías más avanzadas en combate LA/FT.

El conjunto de convenios suscritos por la UAF ha permitido ampliar las fuentes de información para los procesos de inteligencia financiera que desarrolla el Servicio; fortalecer el Sistema ALA/CFT e incentivar una mayor coordinación entre instituciones del ámbito de la detección, prevención y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Los acuerdos vigentes a la fecha son:

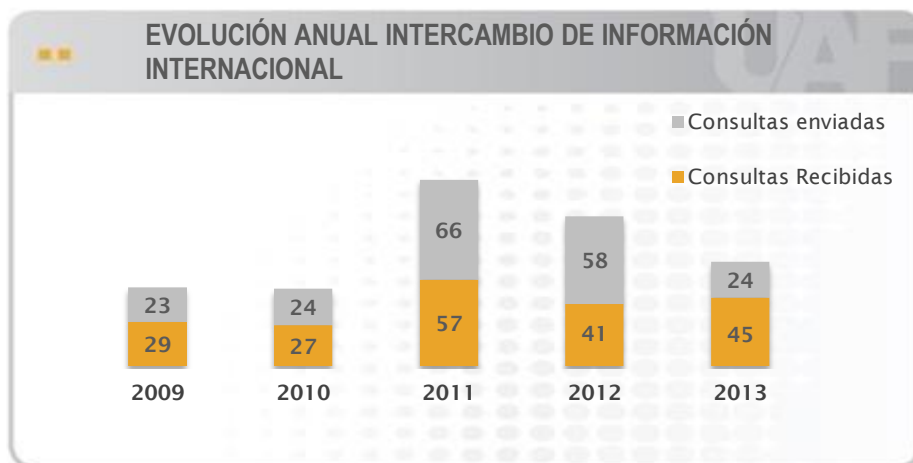
AÑO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
2007	Policía de Investigaciones	Protocolo de Acuerdo de Conectividad Base de Datos
2008	Servicio de Registro Civil e Identificación	Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios
	Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Convenio de Colaboración
2009	Superintendencia de Casinos de Juego	Convenio Marco de Colaboración
2010	Servicio de Impuestos Internos	Convenio de Colaboración
	Superintendencia de Pensiones	Convenio Marco de Colaboración
	Tesorería General de la República	Convenio de Colaboración
	Lotería de Concepción	Convenio de Colaboración
	Contraloría General de la República	Convenio de Colaboración
2011	Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios Asociación Gremial (ACOP)	Convenio de colaboración
	Servicio Nacional de Aduanas	Convenio de colaboración y trabajo conjunto
	Fiscalía de Chile	Convenio de Colaboración
	Asociación de Corredores de Propiedades Octava Región A.G. (ACP)	Convenio de Colaboración

2012	Comité de Inversiones Extranjeras	Convenio de colaboración
	Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)	Convenio marco de colaboración
	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Ministerio de Hacienda	Convenio de colaboración
	Facultad de Administración y Economía Universidad de Santiago de Chile	Convenio marco de cooperación
2013	Universidad Católica del Norte	Convenio de colaboración
	Corredores de Propiedades de Chile A.G. (COPROCH)	Convenio de colaboración
	Chilecompra	Convenio de colaboración

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

#### 4.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La prevención y detección de los delitos de LA/FT necesariamente implica la realización de acciones de cooperación internacional, en especial con las unidades de inteligencia financiera de otros países. Esto se realiza mediante el envío de consultas entre ambas instituciones, lo cual permite el intercambio de información necesaria para generar inteligencia financiera más eficaz.

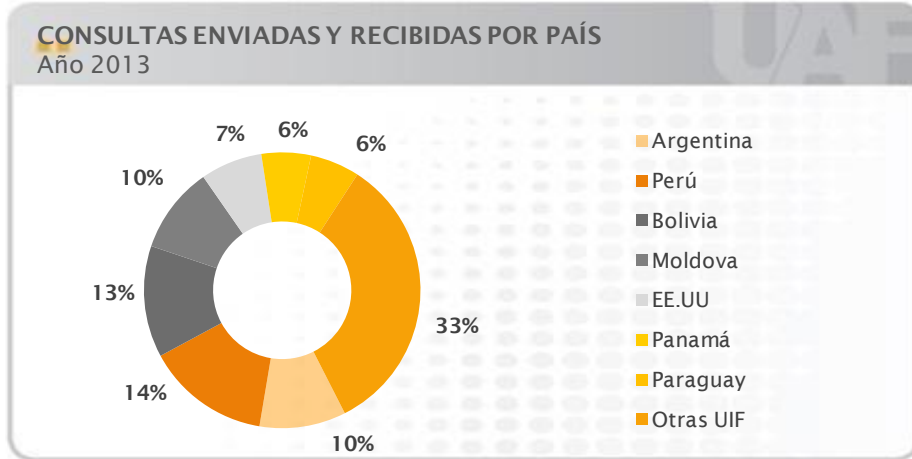


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Los intercambios de información realizados por la UAF durante el año 2013 con otras unidades de inteligencia financiera, fueron realizados en su mayoría con sus homólogas pertenecientes al Grupo Egmont<sup>8</sup> tales como Estados Unidos, Argentina, Perú, Colombia y México, así como también con la UIF de Bolivia con quien existe un memorándum de

<sup>8</sup> El Grupo Egmont se compone de 139 miembros, y tiene como objetivos facilitar el intercambio de información, fomentar la cooperación y el apoyo en materias de capacitación, y compartir experiencias y conocimientos entre las distintas instituciones que la integran.

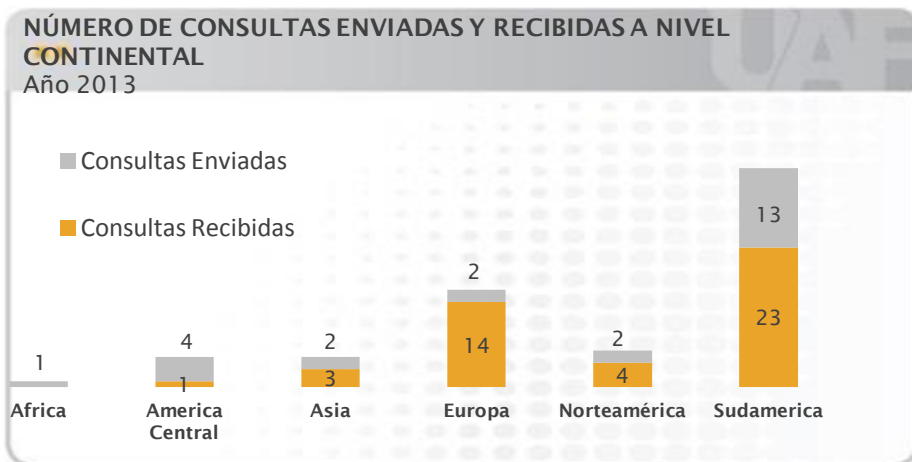
entendimiento. Asimismo, la UAF recibió 45 consultas extranjeras relacionadas con 349 personas naturales y 80 personas jurídicas y envió 24 consultas que involucraron a 82 personas naturales y 13 personas jurídicas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Del total de consultas realizadas, los países limítrofes Perú, Bolivia y Argentina representan la mayor cantidad de consultas con un 14%, 13% y 10% respectivamente del total. Mención especial tienen EE.UU. y Panamá que a pesar de no ser limítrofes poseen una participación de un 7% y 6% respectivamente, países con los cuales se poseen memorandum de entendimiento vigentes a la fecha.

La distribución de las consultas realizadas de acuerdo a la distribución geográfica a nivel continental se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Desde el año 2004 a la fecha, la UAF ha incrementado la cooperación internacional para observar acciones conjuntas preventivas y combativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En este sentido, desde 2004 a 2013 la UAF ha firmado un total de 40 MoU, 4 de los cuales han sido renovados entre los años 2010 y 2013 con los respectivos países suscriptores<sup>9</sup>. A finales de 2013 se encuentran 36 MoU's plenamente vigentes.

<b>AÑO</b>	<b>MoU<sup>10</sup> Vigentes</b>
2004	1
2005	11
2006	7
2007	8
2008	2
2009	0
2010	3
2011	0
2012	2
2013	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

---

<sup>9</sup> Durante el año 2010 se renueva el memorándum de entendimiento con la UIF de la República de Perú, en el año 2012 se renuevan los Mou's realizados con la Unidad de Investigaciones Financieras del Estado Plurinacional de Bolivia y con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes de La República del Paraguay, por último en el año 2013 se renueva el Mou con la UIAF de la República de Colombia.

<sup>10</sup> Memorándum de Entendimiento, por su sigla en inglés

## **5 SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

La UAF es el organismo que representa a Chile ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), y conforme a ese rol ejerce la función de coordinación del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT. En dicho sistema participan el Banco Central y los ministerios del Interior, de Hacienda, y de Relaciones Exteriores; el Servicio de Impuestos Internos; las superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; y entre otros, los 36 sectores económicos de ES de la UAF compuestas por personas naturales y jurídicas.

Por su parte, con la participación de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile ejercen las vitales facultades persecutorias la Fiscalía de Chile, y las sancionatorias el Poder Judicial.

Conforme a su rol de coordinadora del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT, la UAF continúa profundizando el ejercicio de la transparencia activa con la información que es de carácter público, incluyendo estadísticas relativas a la persecución penal y sanción punitiva del delito entregadas por la Fiscalía de Chile.

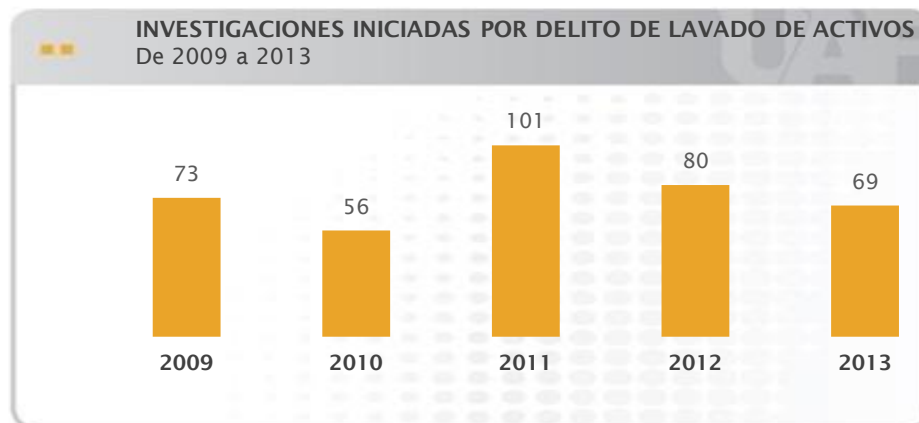
### **5.1 FISCALÍA DE CHILE**

#### **INVESTIGACIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS (LA)**

La Fiscalía de Chile es el único organismo autorizado en Chile para realizar investigación y persecución penal por el delito de LA, y para ello cuenta con fiscales especializados en Lavado de Dinero en todas las Fiscalías Regionales del país, y también con la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO).

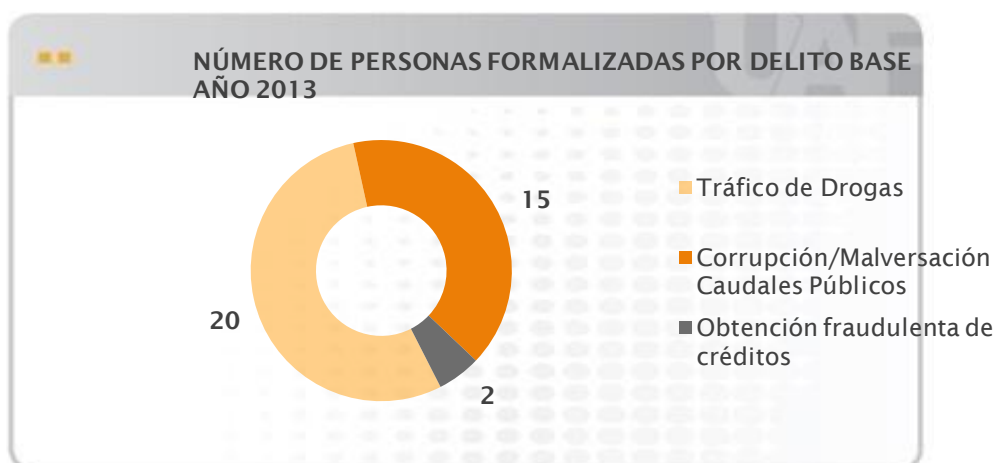
Es la ULDDECO la que recibe directamente del Fiscal Nacional los antecedentes sobre indicios de LA/FT que remite la UAF; asesora en forma especializada las investigaciones llevadas a cabo por los fiscales mediante un apoyo integral desde el ámbito financiero, económico, tributario y legal; y propone la fiscalía a la cual debieran ser derivados los antecedentes enviados por la UAF.

Las estadísticas proporcionadas a la UAF por la ULDDECO indican que, desde el año 2006 y hasta diciembre de 2013, en Chile se ha iniciado un total de 532 investigaciones por el delito de LA, de las cuales 69 corresponden al año 2013 con un 13% del total.



Fuente: ULDDECO, Fiscalía de Chile.

En efecto, durante el año 2013 se formalizaron 15 investigaciones, las cuales involucraron un total de 37 personas naturales. Los delitos base asociados consideran a 15 personas vinculadas por actos de corrupción, cohecho y malversación de caudales públicos, 20 por tráfico de drogas y 2 por obtención fraudulenta de créditos.



Fuente: ULDDECO, Fiscalía de Chile.

Con respecto al número de personas formalizadas por Fiscalía, se tiene que la Fiscalía Metropolitana Oriente registró el mayor número de personas con 15 sujetos formalizados, seguida por la Fiscalía Especializada en Antinarcóticos y Crimen Organizado con 10 personas formalizadas, mientras que la Fiscalía Metropolitana Occidente y la Fiscalía de la Sexta Región formalizaron a 4 personas, respectivamente. Por último, los 4 sujetos restantes fueron formalizados en Fiscalía de la región del Bío Bío (2), Fiscalía de la Región del Maule (1) y Fiscalía de la Región de Coquimbo (1), respectivamente.

Formalización de investigaciones por el delito de lavado de	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

activos								
Investigaciones formalizadas	3	4	11	7	15	21	13	15
Total de personas formalizadas	8	1	45	47	47	87	34	37

Fuente: ULDDECO, Fiscalía de Chile.

## 5.2 SANCIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

El número de sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de dinero en el año 2013 asciende a 9, con 13 personas condenadas. El delito base predominante en las sentencias es el tráfico de drogas, el cual representa a 12 de las 13 personas condenadas, la persona restante se encuentra asociada al delito base de corrupción. De los casos sentenciados, la fiscalía Metropolitana Oriente absorbe 6 de las 13 personas involucradas.



Fuente: ULDDECO, Fiscalía de Chile.

Entre 2007 y 2013, un total de 60 investigaciones finalizaron con una sentencia definitiva condenatoria por el delito de lavado de activos, habiéndose condenado a 117 personas. Lo que representa un incremento de 12,5% del total acumulado al año 2012.

**N° SENTENCIAS DEFINITIVAS CONDENATORIAS/PERSONAS  
CONDENADAS POR LAVADO DE ACTIVOS**  
De 2009 a 2013



Fuente: ULDDECO, Fiscalía de Chile.



## ANEXO N° 1: Número de ROS por sector

SECTOR	2009	2010	2011	2012	2013	N° ROS recibidos por sector	Participación % en el total
Sociedades que administren fondos de inversión privados	0	1	1	0	0	2	0,00%
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de mutuos hipotecarios	2	0	0	0	0	2	0,00%
Administradoras generales de fondos	4	4	4	5	10	27	0,58%
Administradores de fondos de pensiones (AFP)	17	11	28	16	86	158	5,00%
Agentes de aduana	0	2	0	1	0	3	0,00%
Agentes de valores	4	7	5	4	5	25	0,29%
Bancos	384	367	399	376	525	2051	30,51%
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de compensación				8	2	10	0,12%
Casas de cambio	119	102	127	141	172	661	9,99%
Casas de remate y martillo	3	9	1	1	0	14	0,00%
Casinos	16	8	8	4	36	72	2,09%
Casinos flotantes de juegos				0	0	0	0,00%
Comité de inversiones extranjeras	0	0	0	0	0	0	0,00%
Compañías de seguros	2	5	14	7	10	38	0,58%
Conservadores	6	52	4	4	4	70	0,23%
Cooperativas de ahorro y crédito	9	12	27	66	59	173	3,43%
Corredores de bolsa de valores	10	11	6	16	34	77	1,98%
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de propiedades	1	3	5	5	1	15	0,06%
Emisoras de tarjetas de crédito	82	5	0	18	89	194	5,17%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	7	48	73	24	24	176	1,39%
Empresas de factoraje (Factoring)	1	1	0	1	1	4	0,06%
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas de transferencia de dinero	84	83	976	384	620	2147	36,03%
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	1	5	4	1	2	13	0,12%
Hipódromos	0	21	1	0	1	23	0,06%
Notarios	32	51	104	38	37	262	2,15%
Operadoras de tarjetas de crédito	5	4	2	6	1	18	0,06%
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0,00%
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sociedades administradoras de zonas francas	0	0	1	0	1	2	0,06%
Sociedades Anónimas Deportivas	0	1	0	0	0	1	0,00%
Usuarios de zonas francas	1	16	6	1	1	25	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>829</b>	<b>1.796</b>	<b>1.127</b>	<b>1.721</b>	<b>6.263</b>	<b>100%</b>

## ANEXO N° 2: Número de ROS enviados al Ministerio Público por sector

SECTOR	2009	2010	2011	2012	2013	N° ROS enviados a Fiscalía	Participación % en el total
Sociedades que administren fondos de inversión privados	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de mutuos hipotecarios	0	1	0	0	0	1	0,11%
Administradoras generales de fondos	0	1	1	1	1	4	0,43%
Administradores de fondos de pensiones (AFP)	2	0	0	1	0	3	0,32%
Agentes de aduana	0	0	0	0	0	0	0,00%
Agentes de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bancos	113	84	64	127	97	485	51,71%
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de compensación	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de cambio	16	5	12	0	1	34	3,62%
Casas de remate y martillo	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casinos	0	0	1	1	1	3	0,32%
Casinos flotantes de juegos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Comité de inversiones extranjeras	0	0	0	0	0	0	0,00%
Compañías de seguros	0	0	1	0	1	2	0,21%
Conservadores	0	0	2	0	0	2	0,21%
Cooperativas de ahorro y crédito	0	0	0	1	1	2	0,21%
Corredores de bolsa de valores	1	1	4	1	15	22	2,35%
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de propiedades	0	0	0	0	0	0	0,00%
Emisoras de tarjetas de crédito	0	0	0	1	24	25	2,67%
Empresas de leasing	1	0	2	1	3	7	0,75%
Empresas de factoring)	1	0	0	0	0	1	0,11%
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas de transferencia de dinero	5	1	61	197	53	317	33,80%
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0,00%
Hipódromos	0	24	0	0	1	25	2,67%
Notarios	0	0	0	0	2	2	0,21%
Operadoras de tarjetas de crédito	0	0	1	0	1	2	0,21%
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0,00%
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sociedades administradoras de zonas francas	0	0	1	0	0	1	0,11%
Sociedades Anónimas Deportivas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Usuarios de zonas francas	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>117</b>	<b>150</b>	<b>331</b>	<b>201</b>	<b>938</b>	<b>100%</b>